



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE UN TECNICO PARA LA DIRECCION DE BIENESTAR DE FACULTAD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Número de personas a vincular (1)

Orden de prestación de servicio: Apoyo a la Gestión

Objeto: Prestar Servicios técnicos apoyando a la Dirección de Bienestar de la Facultad, en el programa de egresados de la Facultad de Enfermería, con el fin de promover el desarrollo personal, profesional y empresarial de los mismos, mediante acciones de comunicación con el fin de establecer vínculos permanentes y fomentar la consolidación de la red de egresado.

Modalidad: Orden Prestación de Servicios

Perfil: Gestión administrativa, gestión de proyectos, gestión documental, gestión integrada de la calidad o áreas afines, complementado con seis (6) meses de experiencia relacionada; preferiblemente con experiencia en servicios de gestión de calidad y contacto directo con el cliente.

Requisitos generales:

- Título de Técnico en gestión administrativa, gestión documental, gestión integrada de la calidad o áreas afines
- Acreditar seis (6) meses de experiencia relacionada; preferiblemente con experiencia en sistemas de gestión de calidad y atención al cliente interno y externo.
- Conocimiento de office, excel y buen manejo de internet – redes sociales.

Actividades a desarrollar:

- Desarrollar propuestas de capacitación escalonada sobre proyección profesional dirigida a graduandos durante los semestres académico
- Fomentar e incrementar la vinculación de egresados al Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia, a través de visitas a Instituciones de salud donde laboran los egresados.
- Fomentar las relaciones con egresados expertos para promover su participación en los programas de educación continua y permanente.
- Búsqueda y gestión de ofertas laborales para Egresados

- Actuar como Administrador y gestor de la actualización del Sistema de Información de Egresados (SIE) para la Facultad de Enfermería.
- Gestionar las solicitudes de expedición de carné de egresado, coordinando el proceso de producción y la entrega de carné a los egresados.
- Atender las inquietudes de los egresados de manera personal, correo electrónico y teléfono.
- Asistir a reuniones de asesoría y seguimiento con la persona responsable de la coordinación de archivo de la facultad, con el fin de realizar y mantener el archivo de la dependencia de acuerdo a los lineamientos de archivo de la universidad.
- Participar de las reuniones y actividades del sistema de gestión de calidad que se generen en la facultad.
- Gestionar, ejecutar y hacer seguimiento a los procesos de calidad de la Dirección de Bienestar Facultad de Enfermería.
- Realizar y mantener las actividades del archivo de la dependencia de acuerdo a los lineamientos de archivo de la universidad
- Propender por el cumplimiento del plan de acción de la facultad de enfermería 2016-2018
- Contribuir con acciones que permitan el buen funcionamiento de la dependencia siempre que éstas no entorpezcan las actividades propias de la presente orden contractual.

Disponibilidad de tiempo requerida: La necesaria para el cumplimiento de la prestación del servicio contratado.

Duración de la vinculación: Desde la legalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2017, con posibilidad de continuidad en la prestación del servicio

Estímulo económico mensual: \$ 1.200.000 mensuales

Cronograma:

Fecha limite recepción de documentos: 27 de Julio de 2017 a las 11:59 am.

Entrevista: 28 de julio de 2017

Responsable de la convocatoria: Prof. LUZ STELLA BUENO R.

Términos para presentación de documentos y selección:

La hoja de vida con soportes de formación académica y experiencia laboral deben ser remitidos al correo-e: dirbienes_febog@unal.edu.co, hasta el 27 de julio de 2017, hora 11:59 am. En el asunto favor escribir: 032017.

Fecha de cierre de la convocatoria: 27de julio de 2017 a las 11:59 am.